

**CIRCULAR EXTERNA**

**SUGEF 006-2014**

28 de abril del 2014

***A todas las entidades supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras y a todas las personas físicas y jurídicas inscritas de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley No. 8204***

Con el propósito de mejorar la eficiencia en el proceso comunicativo y fortalecer la seguridad que amerita el trasiego documental con la Superintendencia, reviste de la mayor importancia contar con la nómina de personas de cada una de las entidades supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y de las personas físicas y jurídicas inscritas de conformidad con lo establecido por el artículo 15 de la Ley No. 8204, que estén facultadas por las propias entidades para firmar en su nombre; así como para el envío y recepción de información con la Superintendencia.

Con este fin, deberá remitirse a más tardar el próximo **2 de mayo de 2014**, la siguiente información, en formato Microsoft Excel y en columnas separadas:

- Nombre completo.
- Número de cédula de identidad o documento de identificación.
- Correo electrónico.
- Número de teléfono.
- Número de fax.
- Cargo.
- Indicar si está autorizado para firmar en nombre de la entidad recibir y/o enviar información.

La información debe enviarse al correo electrónico [comunicacion@sugef.fi.cr](mailto:comunicacion@sugef.fi.cr) Para cualquier aclaración pueden dirigirse al Sr. Genaro Segura Calderón, Director General de Servicios Técnicos, al teléfono 2243-5035 o al correo electrónico [gsegura@sugef.fi.cr](mailto:gsegura@sugef.fi.cr)

Si ya se ha cumplido con el envío de la información requerida en vista de circular o comunicación anterior hecha por esta Superintendencia, en los últimos dos meses, se solicita hacer caso omiso a esta circular externa. Al efecto, respetuosamente se pide verificar que la eventual información que se haya remitido con anterioridad, cumple en su totalidad con lo requerido mediante esta comunicación.

Se aclara que es responsabilidad de cada entidad supervisada, informar sobre cualquier cambio en la información, al correo electrónico [comunicacion@sugef.fi.cr](mailto:comunicacion@sugef.fi.cr).

Es importante destacar que la Superintendencia está próxima a poner en vigencia un nuevo Sitio WEB, con el cual pondrá a disposición un padrón dinámico para fines exclusivos de comunicación y notificación con las entidades y sujetos supervisados. Mediante esta facilidad la entidad podrá, directamente, agregar o excluir en cualquier momento las personas que desee, con la consecuente actualización inmediata en nuestros sistemas de correspondencia. Se agradece de antemano, su acostumbrada colaboración.

Cordialmente,



Javier Cascante Elizondo,  
**Superintendente General**

JCE/mgm/klo\*